



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 4 de julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 778 /2016

VISTO:

El Memo UCLL N° 16/2016 la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Lidia E. Lago solicita la designación del agente Kamel Antonio Aboud, con categoría 16 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que el agente Aboud se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, conforme Res. Presidencia N° 986/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1590/06-2016.

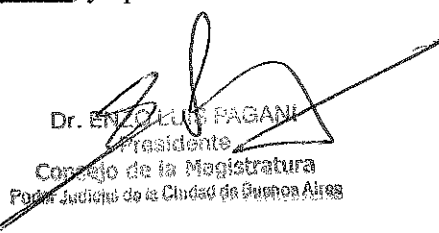
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Kamel Antonio Aboud, Legajo N° 5834, con categoría 16 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Lidia E. Lago.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.iusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 778 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires